



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Lunes 21 de Mayo de 2012 - Extraordinario Número 11

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Inspección Tributaria

45.- Notificación a D. Bendahan Hamu, Elías.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

46.- Notificación de edicto a D. Angel Gabriel Castillo Caro.

47.- Notificación de edicto a D.ª Elisabeth Molina Obadia.

48.- Notificación de edicto a D. Fauzi Daud Al-Lal El Founti.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

49.- Notificación a Club Dptvo. B. Islas Chafarinas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

45.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación (Expte. IN 1205007).

OBLIGADO TRIBUTARIO: BENDAHAN HAMU, ELIAS NIF: 45279490B

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 17 de mayo de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.